

QUILLOTA, 26 de enero de 2023.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.462 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°390 de 23 de enero de 2023 de Director Departamento de Salud a Alcaldesa (S), en que solicita aprobación de modificación presupuestaria N°1 por mayores ingresos;
- 2) Acuerdo N°24/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 26/01/2023, Acta N°04/2023;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°24/2023, Acta N°04/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 26/01/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, del Ordinario N°390 de 23.01.2023 de Director Departamento de Salud que contiene modificación presupuestaria N°01, que será puesta en tabla de Sesión Extraordinaria a realizarse el jueves 02 de febrero de 2023”.**



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administradora Municipal - Salud - Finanzas Salud - Secretaría Municipal - Acuerdo N°24/2023 Acta N° 04/2023.
PVH/HCM/DMB/gdr.